

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Administraciones y Transparencia
Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

El Decreto 74/2023, de 11 de mayo, por el que se regula la prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo del personal empleado público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos autónomos y entidades públicas dependientes, que entró en vigor el 24 de mayo de 2023, prevé en el apartado 1 de su artículo 20 la constitución, por parte de la Comisión Superior de Administración Pública, de un grupo de trabajo para el seguimiento y evaluación del teletrabajo en dicha administración.

A tenor de lo establecido en el apartado 2 del mismo artículo, formarán parte del grupo de trabajo, entre otras personas, una persona propuesta por cada una de las centrales sindicales representadas en la Mesa General de Negociación.

Transcurridos cerca de seis meses desde la entrada en vigor del referido Decreto dicho grupo de trabajo aún no ha sido constituido, incumpliendo con ello el mandato contenido en el citado artículo, e impidiendo que el grupo de trabajo realice las importantísimas funciones que le otorga el apartado 3 del citado artículo 20.

Por ello, solicitamos de V.I. que, en su condición de Presidente de la Comisión Superior de Administración Pública -artículo 134.1.a) del reglamento aprobado por Decreto 14/2021, de 18 de marzo-, convoque sesión de dicho órgano colegiado a fin de que en la misma se adopte el pertinente acuerdo de constitución del citado grupo de trabajo.

A tal efecto, se propone que del mismo formen parte las siguientes personas en representación de las centrales sindicales que se señalan.

Central Sindical	Persona propuesta
CCOO	Jorge R. Reyes Hernández
CSIF	José Romero Sánchez
IC	Blanca Barredo Blanco
SEPCA	Manuel González Arencibia
UGT	Gregorio J. Pérez Sosa


Canarias, 17 de noviembre de 2023


servicios a la ciudadanía
Canarias
Ana María González
Delgado

CSIF
Firmado digitalmente
por GALVAN GABINO
FRANCISCO
JAVIER -
43617709A
Fecha: 23.11.17
14:53:48 Z
Francisco Javier Galván
Gabino

IC
Firmado por ALEMAN
GONZALEZ FRANCISCO
- ***6406** el día
Francisco Alemán
González

SEPCA
Firmado por ***3779**
MANUEL GONZALEZ (R:
***2553*) el día
17/11/2023 con un
certificado emisor
Manuel González Arencibia

 **UGT**
Servicios
Públicos
Canarias
Firmado digitalmente
por PEREZ SOSA
GREGORIO JOSE
420933505
Fecha: 2023.11.17
15:08:02
4
Perez Sosa
Gregorio J. Pérez Sosa

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

FRANCISCO JAVIER GALVAN GABINO -

Fecha: 17/11/2023 - 18:24:45

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

08f5G98c6MyRS3UH_ZefP8utD-P8Ejgr6



El presente documento ha sido descargado el 17/11/2023 - 18:24:50